ACTA No.	2	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	*2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609*	**FECHA DE CONTRATO**	*8/09/2025*
NOMBRE CONTRATISTA	***PRODISEG S.A.S., identificado con el NIT No. 900866855-1, representada legalmente por CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.679.664 de Bucaramanga.***		
OBJETO DEL CONTRATO			
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS		
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero, sin exceder de la vigencia 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)		

En Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS** en calidad de SUPERVISORA del contrato y **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.679.664 de Bucaramanga** (Santander) representante legal de la empresa **PRODISEG S.A.S., identificado con el NIT No. 900866855-1** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suspender la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 DE 2025,** suscrito entre el Municipio de Floridablanca y **PRODISEG S.A.S.**

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 de fecha 8/09/2025** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".

2. Que el quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) se suscribió acta de inicio **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 de fecha 8/09/2025** teniendo como fecha de terminación el 30/12/2025 y/o hasta agotar presupuesto.

3. Que a la fecha el **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609** aun presenta saldo pendiente por ejecutar.

4. Que mediante solicitud del 18 de diciembre de 2025 el contratista **PRODISEG S.A.S.,** presenta la siguiente solicitud: *"Por medio de la presente nos permitimos solicitar amablemente a la entidad suspender el CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 de fecha 8/09/2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER, a partir del 22 DE DICIEMBRE DE 2025 hasta el DOCE (12) DE ENERO DE 2026, en virtud del periodo de vacaciones colectivas y el cierre temporal de actividades por la época decembrina, tanto de nuestra empresa como de varias empresas productoras y proveedoras clave para la logística y el suministro de los insumos requeridos para la ejecución del Contrato.*

 En consideración de lo anterior, y con el propósito irrenunciable de garantizar la continuidad idónea de las actividades y alcanzar a cabalidad el objeto contractual sin menoscabo de la calidad o especificación técnica solicitamos formalmente a la entidad estudiar y autorizar la solicitud de suspensión del contrato a partir del 22 DE DICIEMBRE DE 2025 hasta el DOCE (12) DE ENERO DE 2026, dicha suspensión se requiere exclusivamente para mitigar el impacto de los retrasos en la logística de insumos y asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos"

5. Conforme a la solicitud de suspensión del 18 de diciembre de 2025 se hace necesario suspender las actividades del **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 de fecha 8/09/2025** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER", hasta tanto se hayan superado las causales que dan

origen a esta suspensión, con la finalidad de dar cumplimiento al propósito señalado.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2151 – 2025 / CO1.PCCNTR.8286609 de fecha 8/09/2025** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER", **a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2025 hasta el doce (12) de enero de 2026,** una vez se hayan superado las causales que dan origen a esta suspensión, si las razones que motivaron la presente suspensión se superan antes de esta fecha, se ordenara por parte del Supervisor la reanudación de la ejecución del contrato.

SEGUNDO: La suspensión no adiciona al contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad sujeta a un término sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes.

TERCERO: La suspensión del contrato no genera ninguna erogación económica a cargo de la entidad contratante ni reconocimiento económico a favor de EL CONTRATISTA.

CUARTO: Reanudar la prestación del servicio, una vez que los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, dando orden de reanudación mediante acta, fijando la nueva fecha de terminación.

MARÍA FERNANDA MONROY ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ
RL. PRODISEG S.A.S.
CONTRATISTA

Proyectó: Marid Viviana Bautista Galvis – ABG. CPS SEC. GENERAL